

EL MODELO FRANCÉS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Assumpció Toledo i Mur

Ingenieur, AFAN, Antenne Grand-Sud-Ouest

RESUMEN: En Francia, la arqueología preventiva ha doblado sus efectivos en los últimos quince años. En 1996, trabajaron el equivalente a 1200 personas a tiempo completo. El ejemplo francés de arqueología preventiva se basa en la convención firmada entre el Estado y la Asociación para de Fouilles Archéologiques Nationales (AFAN). En este artículo se intenta dar una visión de conjunto de la organización de la arqueología preventiva a todos los niveles: administrativo, control científico, financiero, práctico y humano.

RESUMÉ: Pendant les derniers quinze ans, les effectifs de l'archéologie préventive française ont doublé. En 1996 ont travaillé l'équivalent à 1200 personnes à temps complet. L'exemple français d'archéologie préventive est fondé sur la convention signée entre l'État et l'Association pour de Fouilles Archéologiques Nationales (AFAN). Dans cet article nous faisons une mise à jour de l'ensemble de l'organisation de l'archéologie préventive aux niveaux: administratif, contrôle scientifique, financement, pratique et humain.

Introducción.

La entrega en mayo de 1996 del informe sobre la *Association pour les Fouilles Archéologiques Nationales (AFAN)*, encargado por el ministro de Cultura a los Señores Gauthier y Meda, marca el inicio (del fin ?) de un período de discusión sobre el futuro de la arqueología preventiva en Francia. En 1997, el debate estuvo sazonado por diversos incidentes como el de una carta del primer ministro autorizando la destrucción de un yacimiento arqueológico. Habrá que esperar hasta finales de 1998 para cerrar el ciclo de discusiones y establecer una normativa que fije el marco en el cual deben moverse cada uno de los protagonistas de la arqueología preventiva en Francia.

Algunas cifras del «volumen» de la arqueología francesa: cada año se registran alrededor de 200.000 yacimientos en la base de datos nacional del Ministerio de Cultura; este mismo Ministerio instruye unos 12.000 documentos de urbanismo; anualmente se llevan a cabo 1500 evaluaciones y alrededor de 800 excavaciones de salvamento.

La normativa y la financiación de la arqueología preventiva.

Los principales textos legales que tratan el tema son:

- la ley del 31 de diciembre de 1913 sobre el patrimonio histórico protege los monumentos «remarcables»

- la ley del 27 de septiembre de 1941 obliga a la declaración de un descubrimiento arqueológico y sanciona la destrucción de vestigios arqueológicos
- el artículo R.111.3.2 del código de urbanismo y el decreto 86-192 del 5 de febrero de 1986 contempla la salvaguardia del patrimonio arqueológico en los proyectos de urbanismo. Los SRA (ver *infra*) dan su opinión sobre todos los permisos de demolición y de construcción, e instruyen los planes de ocupación del suelo. Pueden evaluar de manera desfavorable un proyecto de construcción y/o exigir algún tipo de actuación arqueológica a cargo del promotor.
- el decreto 93-245 del 25 de febrero de 1993 exige que todos los proyectos de las grandes obras públicas presenten un estudio de impacto en el que aparezca la localización de los restos arqueológicos.
- artículo 236 del código sobre impuestos; a partir de 1997, las empresas pueden deducir los gastos ocasionados por las excavaciones arqueológicas.

Ni las leyes francesas que protegen los yacimientos arqueológicos ni la convención de Malta ratificada por Francia y que obliga a los estados miembros a realizar excavaciones preventivas y a asegurar su estudio y publicación no precisan quien debe asumir la financiación de dichas excavaciones

En Francia, en la medida que es el promotor quien amenaza y pone en peligro un yacimiento, la regla no escrita quiere que sea él quien financie la excavación arqueológica. Este funcionamiento viene facilitado por el hecho que en el 87 % de los casos los créditos consagrados a la arqueología de salvamento proceden de promotores públicos (Estado, colectividades territoriales, etc.) o semi-públicos (SNCF, autopistas, etc.). El problema surge cuando el promotor es un particular o una empresa pequeña y no puede asumir los gastos de una operación arqueológica; en ese caso, el ministerio de Cultura subvenciona la excavación.

Si el promotor rechaza categóricamente financiar la operación arqueológica, la situación se bloquea. El conflicto se suele resolver a través de duras negociaciones entre éste y el Servicio Regional de la Arqueología correspondiente.

En 20 años de arqueología preventiva, se han realizado una veintena de informes que han llegado a la misma conclusión: la necesidad de una financiación global bajo la forma de un impuesto. Por ahora, esa necesidad no se refleja en la normativa ni en la reglamentación.

A principios de 1997, una carta del entonces primer ministro Alain Juppé autorizando la destrucción de un yacimiento arqueológico sin ninguna excavación previa provocó la reacción indignada de todos los estamentos e instituciones relacionados con la arqueología. Esta reacción culminó con la manifestación de un millar de arqueólogos por las calles de la capital gala el 29 de enero de 1997. Este incidente y la reacción suscitada en los círculos arqueológicos provocaron que el Ministerio de Cultura estableciera un calendario de reuniones para el año 1997 en las cuales se intentaría elaborar una normativa para paliar el vacío legislativo en el cual se mueve la arqueología preventiva y se discutiría el modo de financiación de la misma. En ellas, se iba a definir el futuro de la arqueología preventiva en Francia.

Con anterioridad a la gran reunión a nivel nacional debían celebrarse una primera serie de reuniones en las distintas regiones, en las que participarían todas las instituciones y estamentos afectados: los Servicios Regionales de Arqueología, el CNRS (*Centre National de la Recherche Scientifique*), la Universidad, la AFAN (*Association pour les Fouilles Archéologiques Nationales*). En ellas estarían representados una parte de los promotores (Concesionarios de Autopistas, *Société Nationale des Chemins de Fer*, etc.). La primera serie de reuniones a nivel regional se llevaron a cabo durante la primavera/verano de 1997. Sin embargo, las elecciones generales de mayo de 1997 y el consecutivo cambio de gobierno han retrasado el calendario establecido para la reunión nacional.

La previsión de las necesidades y la elaboración de los presupuestos.

A los Servicios Regionales de Arqueología (SRA) les corresponde el planteamiento de las necesidades de una determinada operación arqueológica y la elaboración de un presupuesto en consecuencia. También les corresponde la discusión de ese presupuesto con los constructores hasta su aceptación por parte de éstos así como la elección del arqueólogo responsable de dicha operación. Los SRA ejercen igualmente el seguimiento científico de la operación sobre el terreno con visitas periódicas.

La elaboración de un presupuesto contempla la fase de trabajo de campo y la fase de estudio. Aunque en estos últimos años se ha intentado que la fase de trabajo de campo y la fase estudio tengan la misma duración, en realidad las fases de estudio son más cortas y se realizan con un equipo más reducido. Por ejemplo, excavaciones que han sido llevadas a cabo por un equipo de 15 personas, éste se verá reducido en la fase estudio post-excavación a tres o cuatro personas; sin contar los especialistas que puedan intervenir puntualmente. El responsable de la excavación es asimismo responsable de la fase estudio y una parte del equipo que ha participado en la excavación lo hace también en la fase post-excavación.

La elaboración del presupuesto de la fase excavación contempla la composición del equipo en cuanto al número de técnicos de las diferentes categorías y al tiempo de permanencia de cada uno, así como las necesidades en material fungible y en infraestructura. Se cuantifican detalladamente las necesidades de material informático, topográfico, fotográfico y la maquinaria pesada (excavadoras, camiones, bulldozer), sin olvidar el número de vehículos para los desplazamientos del equipo desde la base hasta el yacimiento. Se detallan también las necesidades para acoger al equipo sobre el terreno siguiendo las normativas de higiene y seguridad (bungalows-vestuarios, bungalows-almacenamiento de las herramientas, bungalows-despacho, WC químicos). Según las regiones y según el período del año durante el cual se trabaja se van a prever refugios, tipo invernadero, para poder trabajar bajo condiciones climatológicas adversas, así como bombas para extraer el agua, grupos electrógenos y otros.

En el presupuesto de la fase estudio además de la composición del equipo se enumeran los estudios y/o análisis complementarios necesarios (fauna, antropología, carpología, análisis dendrocronológicos, C14). Si ha lugar, aparece una partida dedicada a la restauración de material arqueológico. Dependiendo del tipo y duración de la operación arqueológica y de su alejamiento en relación a una base de trabajo preexistente se puede prever la necesidad de alquiler de una base de trabajo. Se cuantifi-

can igualmente los embalajes definitivos del material arqueológico y todos los gastos de material fungible, copistería, fotografía y diapositivas necesarios para la realización del Documento Final de Síntesis (DFS). Al responsable de la operación arqueológica se le exige que la redacción y presentación gráfica del DFS se aproxime, al máximo, al “manuscrito” de una publicación definitiva.

Las operaciones arqueológicas sobre trazados lineales -TGV, autopistas- conllevan un convenio firmado por todas las partes implicadas en el cual se especifican todos los detalles de la operación.

Firman el convenio:

- el Estado a través del Ministerio de Cultura, representado por el Prefecto de la región (en el caso de que el trazado de la operación atravesase varias regiones estarán representados todos los Prefectos de las regiones afectadas).
- los organismos/instituciones que impulsan el proyecto así como la(s) empresa(s) concesionaria(s) que va(n) a llevarlo a cabo: el Estado representado por el Prefecto, representantes de las colectividades territoriales, (Consejo General, Alcaldes), uno o varios representantes del sector privado encabezado(s) por el Consejo de administración así como el gestor de los créditos (AFAN).

En el Preámbulo del convenio se especifica la naturaleza de la obra, su localización y trazado, las parcelas afectadas así como las razones que justifican la excavación preventiva. Se define el conjunto de la operación arqueológica: la excavación, los estudios indispensables a la preparación de una publicación científica. En el caso que sea necesario efectuar trabajos previos a la excavación -sondeos, prospecciones- hay que mencionarlos. Se deben citar los trámites reglamentarios que apoyan la excavación: fecha de declaración de utilidad pública, fecha del decreto del permiso de construcción. El documento debe precisar que la operación arqueológica está conducida bajo la responsabilidad científica del Estado (ley del 27 de septiembre de 1941).

En el apartado de la organización de la excavación se anuncian las modalidades de ejecución. La primera es la duración; el Estado tiene la obligación de comprometerse por adelantado sobre la duración de aquella. Este compromiso es firme y definitivo, a excepción de un descubrimiento de un interés científico mayor que justificaría la utilización por parte del Estado de sus prerrogativas de ente público: prolongación de la excavación, conservación *in situ* de los vestigios, procedimiento de declaración de bien de interés cultural, pudiendo llegar incluso a la expropiación.

Se definen después la organización concreta de la excavación y las obligaciones de los signatarios: señalización y vallado de la excavación, prestaciones del Estado y del constructor, reglas de acceso y de circulación de los arqueólogos sobre el trazado definido, calendario de los nivelamientos de los terrenos y de las excavaciones, procesos verbales en relación a la entrega de los terrenos antes y después de la excavación, responsabilidades del equipo gestor, reglas de higiene y seguridad y coste y financiación de una operación arqueológica. Estos últimos se fijan según los objetivos científicos y la estrategia de excavación definidos por el Estado, teniendo en cuenta la naturaleza y la concepción del proyecto de la obra así como la importancia del yacimiento arqueológico

Se establece la obligación de la realización de un documento final de síntesis (DFS) que contenga todos los resultados científicos (documento regido por la ley del 11 de marzo 1957 sobre la propiedad literaria y artística) así como la entrega del conjunto de la documentación de la excavación al SRA. Se especifica el destino del material arqueológico, después del estudio y inventario

Además, la convención puede indicar el deseo de los contratantes de realizar juntos la difusión de los resultados bajo la forma de exposiciones, folletos u otros.

Los mecanismos de control científico.

Ya hemos comentado que los SRA ejercen el control científico sobre el terreno y el Conservador Regional puede, en su calidad de responsable científico último, imponer líneas a seguir y, en caso de falta grave, sustituir al responsable de la operación arqueológica. Además del SRA, el Consejo Nacional de la Investigación Arqueológica (CNRA) y las Comisiones Interregionales para la Investigación Científica (CIRA) ejercen, a distintos niveles, un control sobre las operaciones arqueológicas.

– *El Consejo Nacional de la Investigación Científica.* El *Conseil National de la Recherche Archéologique* (CNRA) tiene como misión examinar y proponer al ministro toda medida relativa al estudio científico y al inventario del patrimonio arqueológico, a la publicación y a la difusión de los resultados de la investigación, así como a la protección, conservación y valoración del mismo.

El ministro de Cultura es el presidente del CNRA, que además está compuesto por tres miembros de derecho, doce miembros elegidos por las comisiones interregionales (dos por cada una de las CIRA) y once miembros nombrados por el ministerio de Cultura escogidos por su competencia científica, teniendo en cuenta el equilibrio entre las distintas disciplinas o periodos. Sus miembros son nombrados por un lapso de cuatro años. El CNRA se reúne dos veces al año en sesión plenaria; pero existe una delegación permanente del CNRA que consta de nueve miembros y que se encarga de resolver los problemas urgentes.

El CNRA aconseja al ministro de la Cultura sobre las operaciones arqueológicas propuestas para los yacimientos reconocidos de interés nacional, los yacimientos de los departamentos de ultramar y para las operaciones submarinas. Se pronuncia también sobre las operaciones de arqueología preventiva derivadas de los grandes proyectos de obras públicas. Propone al Ministro los objetivos generales de la investigación y los programas arqueológicos nacionales anuales y plurianuales. Se ocupa del seguimiento de la actividad científica de los departamentos y centros nacionales de la investigación científica (CNRS).

– *Las Comisiones Regionales para la Investigación Científica.* Las *Commissions Inter-régionales de la Recherche Scientifique* (CIRA) se distribuyen según seis grandes áreas geográficas: Centro-Este, Centro-Norte, Oeste, Este, Sur-Este y Sur-Oeste. Estas comisiones están compuestas por ocho miembros: un inspector general del patrimonio y siete expertos (un miembro del CNRS, otro de la Universidad, un conservador del Patrimonio, un representante de una colectividad territorial competente en arqueología, un arqueólogo voluntario y un arqueólogo asalariado por una asociación con una

convención con el estado y dos especialistas). Aunque estas comisiones son sólo consultivas sus opiniones son tenidas en cuenta.

Se les consulta antes de otorgar un permiso de excavación, dan su opinión a los prefectos sobre los proyectos de excavaciones de salvamento y se las mantiene informadas sobre el desarrollo de las mismas. Se encargan de la evaluación científica de las memorias de las excavaciones programadas y de las excavaciones de urgencia que han tenido lugar en el área geográfica de su competencia. Ellas examinan para cada región el balance del año transcurrido así como el programa previsto para el año siguiente, emiten su opinión bajo la forma de proposiciones y consejos sobre el conjunto de las actividades arqueológicas incluyendo los documentos finales de síntesis y las publicaciones.

- *Los Servicios Regionales de Arqueología (SRA)* están dirigidos por el Conservador Regional que trabaja bajo la autoridad del Director Regional para los Asuntos Culturales y del Prefecto. El conservador regional es un científico de reconocido prestigio y está secundado por un equipo formado por conservadores del patrimonio, técnicos, documentalistas y administrativos. Los SRA son los encargados de llevar a cabo, en cada región la política del Estado en materia arqueológica y de disponer las medidas necesarias para la protección, conservación y promoción y difusión del Patrimonio Arqueológico. Deben velar por la aplicación de la legislación y la reglamentación de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos. Los SRA revisan los permisos de construcción, los planes urbanísticos, los planes de las grandes obras públicas, la apertura de canteras, estudios de impacto sobre el medio ambiente. Los SRA ponen en marcha operaciones de diagnóstico y evaluaciones a las que, a menudo, siguen excavaciones de urgencia. Conceden las autorizaciones para utilizar los detectores de metales. Otra de las grandes tareas llevadas a cabo por los SRA es la realización de la carta arqueológica.

Los conservadores del patrimonio arqueológico deben poseer excelentes conocimientos científicos y una gran capacidad de persuasión para poder discutir y argumentar las razones científicas de los presupuestos frente a los promotores. A ellos les corresponde la definición de la problemática y de las modalidades científicas y técnicas a poner en marcha sobre el terreno y durante la fase de estudio consiguiente.

La realización de las campañas de excavación.

La Association pour les Fouilles Archéologiques Nationales (AFAN). La AFAN es una asociación sin ánimo de lucro, creada en 1974. Se formó para facilitar el pago de las subvenciones a los arqueólogos *amateurs* que dirigían en esos momentos las excavaciones de urgencia. A finales de los años setenta, se impone la contribución financiera a los promotores, lo que va a permitir el desarrollo de la arqueología preventiva. A partir de ese momento la asociación se convierte en patrono.

En 1996, la AFAN dio trabajo a 2000 personas -1300 personas a tiempo completo- de las cuales 650 tienen un contrato fijo. La asociación maneja un presupuesto anual de alrededor de 420 millones de francos franceses. La AFAN gestiona casi el doble de arqueólogos que los empleos estables del ministerio de Cultura, el *Centre*

National de la Recherche Archeologique (CNRS), la Universidad, las Colectividades territoriales y el Ministerio de Asuntos Exteriores, juntos.

El 1 de julio de 1992 se firmó la convención marco entre el Estado y la AFAN, en la cual se define el papel de esta última en la arqueología preventiva. La convención marco formaliza el casi monopolio de hecho, que no de derecho, de la AFAN respecto a de las excavaciones preventivas. Aunque, el CNRS y los Servicios Arqueológicos de las colectividades (municipales, departamentales), así como pequeñas asociaciones de carácter local están también implicados en operaciones de arqueología preventiva.

En el preámbulo de dicha convención se especifica que el objetivo y las actividades de la asociación son de interés general, contribuyen a la realización de los objetivos de servicio público de la arqueología y de la política arqueológica nacional. Sus competencias incluyen el estudio, la prospección, el diagnóstico y las excavaciones propiamente dichas, así como los trabajos de estudio y análisis posteriores a la excavación, la publicación, la difusión, la revalorización de yacimientos y la conservación de los vestigios arqueológicos.

En el artículo II.1 se especifica que la AFAN actúa como gestora de las operaciones arqueológicas autorizadas o decididas por el Estado en el marco de operaciones de arqueología preventiva y de salvamento o en excavaciones programadas.

La AFAN recibe y gestiona los medios financieros destinados a las excavaciones, estén éstas financiadas exclusivamente por el Estado, cofinanciadas por él y *partenaires* públicos o privados o financiados solamente por estos últimos. La asociación esta sometida al control financiero del Estado.

La AFAN se encarga y pone a la disposición de los responsables de las operaciones los medios (personal especializado, prestaciones y material) que les son necesarios según las prescripciones científicas definidas por el Estado (representado por los SRA) y por los programas técnicos y financieros establecidos con el conjunto de *partenaires*. Conforme a la legislación vigente, la AFAN puede intervenir solamente en las operaciones autorizadas o decididas por el Estado y compete al estado designar nominalmente al responsable de la operación arqueológica.

La asociación actúa en el territorio metropolitano, en Córcega, así como en los departamentos y territorios de Ultramar. La sede central está en París. Allí se encuentra la dirección general, la gestión de personal (2000 personas en 1996), la dirección administrativa y financiera y los servicios de publicación y de comunicación.

La gestión de las operaciones sobre el terreno se articula a través de siete antenas interregionales. Son sedes administrativas que gestionan la actuación de los equipos que actúan en su demarcación. Son los interlocutores directos de los equipos. El responsable de cada operación les rinde cuentas de presupuesto, de jornadas trabajadas, vacaciones, necesidades de material, etc. Además de estas sedes interregionales, básicamente administrativas, existen bases donde trabajan los equipos de arqueólogos en fase de estudio. Se encuentran diseminadas en el territorio interregional y su número varía en función de la actividad arqueológica de cada región. Estas bases de trabajo tienen adjudicado material informático y vehículos de servicio; están equipadas de una zona de lavado de material y sirven de depósito de herramientas y de almacén provisional del material arqueológico durante la fase de estudio.

Existen bases de trabajo permanentes, pero la puesta en marcha de operaciones de larga duración implica la creación de bases de trabajo arqueológico temporales. La operación arqueológica realizada sobre el trayecto del TGV sur entre Valence y Marsella -unos 350 km.- supuso la puesta en marcha de cuatro bases de trabajo temporales que aglutinaron alrededor de 250 personas trabajando en excavaciones arqueológicas durante la primavera de 1996, punto álgido de la operación. Esta operación costó alrededor de 200.000.000 francos franceses a la compañía de ferrocarriles (SNCF).

Cada asalariado está vinculado a una base de trabajo permanente. A partir de esa localización son calculados sus gastos de desplazamiento -si ha lugar y suelo haberlo- la organización interna de la AFAN intenta que cada asalariado trabaje en su región o interregión, pero no todas las regiones tienen el mismo nivel de actividad, lo que implica un cierto grado de movilidad para los arqueólogos vinculados a regiones con poco movimiento. Por otra parte, las grandes operaciones arqueológicas efectuadas sobre trayectos lineales concentran un gran número de arqueólogos que suele sobrepasar el número de arqueólogos disponibles en la región.

La distribución del trabajo y de las responsabilidades en una operación arqueológica -y consecuentemente de los sueldos- está en consonancia con los diplomas obtenidos por cada persona. Existen comisiones de recalificación anuales, integradas por personal del CNRS y de los SRA, encargadas de valorar los trabajos científicos o los cursos de formación seguidos por el interesado que pueden permitirle acceder a una categoría superior.

La AFAN reconoce las siguientes categorías: ingeniero (doctor o universitario de 3er ciclo), encargado de estudios (licenciado), asistente de estudios (diploma de estudios universitarios generales), técnico superior (título de técnico superior) y técnico (certificado de aptitud profesional).

La facturación a los promotores se calcula en «jornadas». La facturación de una jornada incluye la mano de obra, los gastos de desplazamiento, el alojamiento y manutención del asalariado, las herramientas de tipo personal y el equipo individual de seguridad.

La Universidad, el CNRS, y las otras instituciones y empresas que intervienen en la arqueología de salvamento.

Los profesores universitarios intervienen muy poco en el campo de la arqueología preventiva, solamente en casos muy especiales. Hay que tener en cuenta que pocas son las universidades que cuentan con una especialización en arqueología. Y si a finales de los años ochenta existían una docena de universidades dotadas de un «máster» de arqueología (*Maîtrise des et des techniques en archéologie*); en éstos últimos años gran parte de estos «másters» han sido anulados.

La implicación de los investigadores del CNRS (*Centre National de la Recherche Scientifique*), liberados de las cargas de la docencia, en la arqueología de salvamento podría ser mas importante de lo que en realidad es. Los miembros de dicha institución se muestran reticentes a intervenir en operaciones arqueológicas no programadas, que deben desarrollarse dentro de un plazo de tiempo predeterminado, imprevisibles en cuanto a un calendario y de resultados inciertos. La mayoría de sus investigadores no

están dispuestos a trabajar en el campo bajo condiciones climáticas invernales, ni a gestionar a nivel administrativo y laboral los componentes de un equipo.

Actualmente existen pocas empresas o asociaciones independientes -sin convenio con el Estado- que trabajen en arqueología preventiva. En general, la comunidad arqueológica no ve con buenos ojos la multiplicación de pequeñas empresas o asociaciones, temiendo una precarización del empleo.

Los laboratorios -privados o públicos- tienen un papel importante en la prestación de servicios especializados en todo tipo de análisis (isotópicos, sedimentológicos, faunísticos).

Algunas colectividades -municipios o departamentos- mantienen equipos de arqueólogos permanentes. El número de personas que los componen y la infraestructura difieren mucho entre ellos. Algunos ayuntamientos con un patrimonio arqueológico importante -bien visible, monumental- utilizan estos equipos para llevar a cabo el día a día de las excavaciones preventivas, de urgencia (por ejemplo: la ciudad de Arles, en la Provenza, mantiene un equipo permanente de 22 arqueólogos). En el caso que la operación arqueológica prevista sobrepase su capacidad operativa la AFAN se hace cargo de la operación.

Conclusiones.

El ejemplo francés de arqueología preventiva refleja el modelo político de un estado centralizado. El centralismo se deja sentir sobre todo en lo que respecta al control científico de las operaciones arqueológicas. Este control científico se lleva a cabo de una manera rápida: no suelen transcurrir más de 6 meses entre la entrega de una memoria, su lectura en la comisión de CIRA y el informe del *rapporteur*¹.

En Francia, la organización del trabajo sobre el terreno en las operaciones de arqueología preventiva, el montaje de los presupuestos y la elaboración del *cahier de charges*² se asemejan al funcionamiento de una gran empresa de obras públicas. De hecho las normativas, los planteamientos técnicos, las medidas de seguridad son las definidas para éste grupo.

La aplicación en la España de las autonomías de un modelo de arqueología preventiva a la francesa podría ser factible a imagen del funcionamiento de las grandes empresas constructoras que trabajan en todo el territorio estatal. La organización de la arqueología a nivel estatal supone la movilidad de los arqueólogos; es decir a ningún arqueólogo trabajando en Francia le sorprende que le integren por un tiempo x (que puede ser de un año o más) en un equipo trabajando a 500 km. de su base de afectación. Otra cosa es que lo acepte de mejor o peor grado.

1. *rapporteur* : persona que lee y redacta un informe sobre la memoria de una excavación preventiva ; valorando entre otras sus posibilidades de publicación. Suele ser un investigador de una institución oficial, trabajando sobre el mismo período o problemática, pero en otra región.

2. *cahier de charges* : documento donde aparecen claramente reflejadas las directrices técnicas, esta firmado por el SRA, el promotor y la Afan.

El impulso dado a las obras públicas en Francia (autopistas, TGV) en estos últimos 15 años, combinado con el ejercicio eficaz de una política de protección del Patrimonio, ha centuplicado las intervenciones arqueológicas. Toda esta actividad arqueológica ha supuesto la renovación de las técnicas de excavación y ha permitido que toda una generación de arqueólogos y de técnicos se formaran en la valoración rápida de los vestigios, en la elaboración de una problemática y el despliegue de una estrategia para registrar el máximo de información en un plazo siempre insuficiente.

En una organización del tipo francés con el casi monopolio de la AFAN, el arqueólogo no es un profesional liberal sino un asalariado que goza de todas las coberturas sociales (derecho a paro al término de su contrato temporal, seguridad social, formación permanente)

Sobre el terreno una de las prioridades -respaldada por la dirección de la AFAN, los SRA, los promotores y controlada por los comités de higiene y seguridad internos de la AFAN así como por los organismos oficiales competentes- es la seguridad. A este respecto las mismas normativas que se aplican en las obras y construcciones están en vigor en una excavación arqueológica. Estas normas contemplan la vestimenta de los arqueólogos (zapatos con lámina anticonductores de fluido eléctrico, guantes, cascos), rigen la evolución dentro del recinto de la excavación de las personas y de la maquinaria.

El ejemplo de arqueología preventiva francesa actual es el resultado como ya hemos dicho del impulso dado a las grandes obras redes viarias o de comunicaciones. El año 1997 marca el fin del período de crecimiento de la arqueología preventiva: los grandes proyectos están terminados (al menos en lo que se refiere a la fase previa en la que se inscriben las operaciones arqueológicas) y no existen nuevos proyectos previstos para la próxima década.

Aunque sus miembros no sean funcionarios una organización de tipo AFAN, manejando unos presupuestos de 400 millones de francos es otra peculiaridad francesa que se enmarca dentro del sistema político francés muy "funcionarizado" (uno de cada cuatro franceses trabaja para el Estado). La convención firmada entre el Estado y la AFAN contradice los principios de la libre empresa vigentes en los países de la comunidad europea.

En la primavera de 1993 la AFAN empezó la integración progresiva de 650 arqueólogos en el seno de su organización. Una minoría fueron admitidos a partir del reconocimiento de su trayectoria profesional; la mayoría lo fueron a partir de una resolución de la magistratura de trabajo según el número de contratos temporales realizados.

Ante la disminución de proyectos en arqueología preventiva la AFAN realiza las operaciones arqueológicas solamente con sus asalariados fijos. En una situación de casi monopolio, el hecho que la AFAN no admita nuevos miembros en su asociación, ni siquiera con contratos temporales cierra las puertas a las promociones de universitarios que se van formando. A medio plazo la AFAN sufrirá el envejecimiento de sus equipos combinado con la aparición de enfermedades laborales debidas al trabajo al aire libre en condiciones atmosféricas adversas.

El actual modelo francés de arqueología preventiva va a sufrir modificaciones a corto plazo por razones que ya hemos señalado anteriormente pero entre las que destacan la adecuación a la normativa comunitaria del “mercado” de la arqueología preventiva y la necesidad de una normativa clara sobre la financiación.

El modelo futuro mantendrá una parte importante de los aspectos positivos del modelo actual. Su desarrollo contará con una baza esencial que es el capital humano formado durante los últimos quince años de intensa actividad en la arqueología preventiva.

Aunque habrá que esperar uno o dos años para conocer como evoluciona el modelo francés de arqueología preventiva, las reuniones mantenidas en 1997 han dado a conocer algunas de las orientaciones que la comunidad arqueológica y los promotores desearían ver contempladas en la nueva reglamentación . A saber :

- la clarificación de las responsabilidades respectivas del Estado y de los constructores sobre las excavaciones preventivas o de urgencia
- el hecho que, conforme a la convención europea de Malta (1992) la ley explicita el carácter científico y la unidad de la investigación arqueológica se realice, o no, en el marco de una excavación preventiva
- se mantiene el principio según el cual las excavaciones deben ser financiadas por los promotores (“destructores”), pero la mayoría de los promotores no aceptan pagar ni el coste de la realización del Documento Final de Síntesis ni la publicación posterior (salvo por las grandes operaciones con estudio de impacto previo)
- una mejor distribución del coste de la arqueología preventiva. Para que no suceda que los medios puestos a disposición de una operación arqueológica dependan más de la capacidad financiera del promotor que de la importancia del yacimiento se proponen dos soluciones. La primera es la imposición de un impuesto que permita al Estado redistribuir equitativamente los fondos; la segunda sería la suscripción de un tipo de seguro específico por parte de los promotores que les cubra en el caso del descubrimiento de vestigios arqueológicos en el terreno en construcción.
- la creación de un impuesto específico permitiría reconvertir la AFAN en institución pública. Esta solución, preconizada por los arqueólogos que trabajan en la arqueología preventiva, va contra la política actual de reducción de la función pública
- los promotores auspician la puesta en marcha de un sistema abierto, que rompa el monopolio de la AFAN, que, en su opinión, abarataría los costes de la arqueología preventiva.

Sea cual sea la evolución del modelo francés de arqueología preventiva, parece claro que el Estado va a mantener sus actuales responsabilidades en el control científico de las operaciones arqueológicas y en la designación del responsable del equipo ejecutor de la operación arqueológica

Bibliografia

- AAVV. (1994) *Archéologues et aménageurs*. Centre d'étude sur les réseaux, les transports, l'urbanisme et les constructions publiques.
- AAVV. (1994) Afan, Athènes, Musée de l'Homme, CNRS : Vie et mort des Institutions Scientifiques Françaises. en *Nouvelles de l'archéologie*, n°65, automne 96, p.3-4.
- AAVV. (1995) Pour une réforme de l'archéologie préventive, en *Nouvelles de l'archéologie*, n°65, automne 96, p. 5.
- AAVV. (1997) De la concertation à la décision en *Les nouvelles de l'archéologie* n°67, printemps, p.3-4.
- AAVV. (1997) Y a-t-il (cette fois) une volonté politique ? en *Les nouvelles de l'archéologie*, n° 66, p.3-4
- AAVV. (1997) *La recherche archéologique en France. Bilan 1990-1994 et programmation du Conseil national de la recherche archéologique*. Editions de la maison des Sciences de l'homme. Paris.
- AAVV. (1996) L'archéologie en questions. Ministère de la Culture, 47 p.
- GAUTHIER, M. (1992) Le contrôle scientifique de la recherche archéologique en France. Rapport au Ministre d'Etat, Ministre de l'Education nationale et de la Culture. Juillet. en *Nouvelles de l'archéologie*, n° 51, printemps 93, p.6-32.
- GAUTHIER, M.y MEDA, M. (1996) L'Association pour les Fouilles Archéologiques Nationales. Rapport au ministre de la Culture. Mai 1996. en *Nouvelles de l'archéologie*, n°65, automne, p.7-32.
- GUTHERZ, X. (1996) La Mission scientifique des services régionaux de l'archéologie en *Les nouvelles de l'archéologie* n°63, printemps, pp.47-48.
- FERDIERE, A. (1993) Archéologie et Université : faut-il supprimer les MST d'Archéologie ? en *Les nouvelles de l'archéologie* n° 51, printemps, p.41-42.
- LOISSEAU A. (1996) L'Afan et l'archéologie préventive en questions, en *Les nouvelles de l'archéologie* n° 63, printemps, pp. 45-46.